

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**9966** *Anuncio de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Madrid relativo a notificación de Resolución dictada por la Secretaría de Estado de Seguridad en el procedimiento sancionador 840/2014//29241 incoado por infracción a la Ley de Seguridad Privada.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de un intento personal en el domicilio señalado, el día 10/3/15, a las 17:53 horas, donde el local está cerrado y con el cartel de se alquila, se hace público que por el Órgano que dicta la disposición, se ha dictado la Resolución epigrafiada en el Título de este anuncio.

El denunciado, o su representante, podrá solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 horas en esta Unidad de Seguridad Privada, calle Rey Francisco 21, 28008 de Madrid, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 840/2014//29241.

Denunciado: PROLIFERACION DE SERVICIOS COOPERATIVA FAMILIAR S.L., Plaza de la Albufera, n.º 1, Fuenlabrada, Madrid.

Identificación: CIF: B86180973.

Madrid, 12 de marzo de 2015.- Andrés M. Garrido Cancio, Comisario, Jefe de la BPSC de Madrid.

ID: A150010442-1